

Los opositores aprobados deberán presentar en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que determina la base 9.1 de la Resolución de 25 de noviembre de 1975.

Los opositores relacionados anteriormente deberán solicitar, en instancia dirigida al Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social, la vacante que deseen ocupar por orden de preferencia, de acuerdo con las vacantes publicadas en la Resolución de 25 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 27 de 31 de enero de 1976).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—La Secretaria del Tribunal, María Dolores López Fernández.—V.º B.º: El Presidente, José Luis Vilchez Barros.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5140** *ORDEN de 14 de enero de 1977 por la que se declara desierta la oposición celebrada para la provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), así como la actuación del Tribunal juzgador que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**5141** *ORDEN de 18 de enero de 1977 por la que se anuncia a concurso de acceso cátedras de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se indican de la Escuela Técnica Superior que se menciona:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo II, «Matemáticas II».

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas».

Grupo XXIV, «Tecnología Mecánica».

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación o la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora

realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**5142** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicios, las plazas en los Centros Piloto que se citan.*

Ilmo. Sr.: El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) por la que se desarrolla el mencionado Decreto preceptúa en su punto segundo, 1.º, que, dentro de los quince días siguientes a la publicación de los concursos generales de traslados que afecten a los Cuerpos respectivos, el Ministerio de Educación y Ciencia convocará, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado», para cubrir las plazas vacantes de los Centros Piloto que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros Piloto que a continuación se indican:

### *Provincia de Alicante*

Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», de Elche, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, 14 vacantes para Profesores de Educación General Básica, dos vacantes para Profesores de Educación Preescolar, dos vacantes para Profesores de Educación Especial (hipoacúsicos) y dos vacantes para Profesores de Educación Especial (deficientes).

### *Provincia de Badajoz*

Colegio Nacional «Guadiana», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, 16 vacantes para Profesores de Educación General Básica y dos vacantes para Profesores de Educación Preescolar.

### *Provincia de Barcelona*

Colegio Nacional «Ribot i Serra», de Sabadell, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, 24 vacantes para Profesores de Educación General Básica, seis vacantes para Profesores de Educación Preescolar, dos vacantes para Profesores de Educación Especial y dos vacantes para Profesores diplomados en Educación Física.

Colegio Nacional «Fonst d'en Fargas», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, cinco vacantes para Profesores de Educación General Básica.

### *Provincia de Córdoba*

Colegio Nacional «La Aduana», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, cuatro vacantes de Profesores de Educación General Básica.

### *Provincia de La Coruña*

Colegio Nacional «Pedro Barrié de la Maza», de Sada-Mondegó, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, 14 vacantes para Profesores de Educación General Básica.

### *Provincia de Madrid*

Colegio Nacional «Ciudad de Jaén», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, siete vacantes para Profesores de Educación General Básica, una vacante para Profesores de Educación Preescolar y dos vacantes para Profesores de Educación Especial.

Colegio Nacional «Cardenal Herrera Oria», dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma, una vacante para Profesores de Educación Preescolar.